



Barranquilla, 23 octubre 2023

Informe secretarial.

Señora juez paso a su despacho el proceso VERBAL (DECLARATIVO DE PERTENENCIA) promovido por MILAGROS DE JESUS TERAN BUSTOS contra RAFAEL EDUARDO PALACIO MARIMON Y OTROS, con radicado 08001315300520230005100 informándole que se encuentra para nombrar curador ad litem.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente, se observa que se realizó el emplazamiento de los demandados PALACIO MARIMON RAFAEL EDUARDO, PALACIO VDA DE SOJO CARMEN, PALACIO M. DE BEDOUT MARIA, PALACIO MARIMON GREGORIO, PALACIO MARIMON JULIAN J., PALACIO DE CARBONELL CAROLINA, PALACIO MARIMON CECILIA, FERGUSSON PALACIO EVELYN, FERGUSSON PALACIO CLEMENTE y FERGUSSON ROPAIN CLEMENTE y de las personas indeterminadas., dicho emplazamiento fue debidamente registrado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

1

Por lo anterior, se procede a nombrar curador ad litem a la Dra. ADELYS ARIZA BOLAÑO, CC 40913469 y TP 50466del C.S.J, quien puede ser notificado en el Correo electrónico: adaribo_24@gotmail.com, celular 3165321561, a fin de que represente a PALACIO MARIMON RAFAEL EDUARDO, PALACIO VDA DE SOJO CARMEN, PALACIO M. DE BEDOUT MARIA, PALACIO MARIMON GREGORIO, PALACIO MARIMON JULIAN J., PALACIO DE CARBONELL CAROLINA, PALACIO MARIMON CECILIA, FERGUSSON PALACIO EVELYN, FERGUSSON PALACIO CLEMENTE y FERGUSSON ROPAIN CLEMENTE y a las personas indeterminadas.

Señálese la suma de trescientos mil pesos (\$300.000.00) como gastos de curador adlitem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado	Nº. 158
Notifico el auto anterior	
Barranquilla, 24 OCTUBRE 2023	
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	